



Departamento de Salud

Osorno, 02 de junio 2025

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEMS

DECRETO N° 4514 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El Decreto N° 12.758 del 26/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°12.924 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Jefe del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Doña Muriel Muñoz Moreno.

El Decreto N°12.923 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Encargado de Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Don Claudio Etcheverry Soto.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	(5.500)
	06			Mantenimiento y Reparaciones	(4.500)
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	(4.500)
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(1.000)
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	(1.000)
				TOTAL	(5.500)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.500
	06			Mantenimiento y Reparaciones	4.500
		999		Otros	4.500
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000
		004		Intereses, Multas y Recargos	1.000
				TOTAL	5.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MMM/CES/CLR

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

1939146

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Osorno, 18 de junio 2025

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS

DECRETO N° 5056 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El Decreto N° 12.758 del 26/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°12.924 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Jefe del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Doña Muriel Muñoz Moreno.

El Decreto N°12.923 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Encargado de Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Don Claudio Etcheverry Soto.

El acuerdo N°225 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 22 de fecha 17 de junio de 2025, donde se aprueba modificación presupuestaria por traspaso en gastos del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°216 de fecha 17 de junio de 2025.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	(4.000)
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(4.000)
		004		Intereses, Multas y Recargos	(4.000)
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	(8.120)
	05			Máquinas y Equipos	(8.120)
		999		Otras	(8.120)
				TOTAL	(12.120)



Departamento de Salud

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	8.000
	02			Edificios	8.000
26				C x P Otros Gastos Corrientes	4.120
	01			Devoluciones	120
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.000
				TOTAL	12.120

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MMM/CES/CLR

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

FD - 1944884.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CERTIFICADO N°216.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de SESIONES ORDINARIAS, bajo el número 22 del Concejo en reunión sostenida el día 17 de JUNIO de 2025, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre el señor Alcalde y las señoras(es) Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	(4.000)
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(4.000)
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	(8.120)
	05			Máquinas y Equipos	(8.120)
				TOTAL	(12.120)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	8.000
	02			Edificios	8.000
26				C x P Otros Gastos Corrientes	4.120
	01			Devoluciones	120
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.000
				TOTAL	12.120

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°553 del 04 de junio de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°225.-

OSORNO, JUNIO 17 DE 2025.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

 **SALUD (3)** ✓

 Carpeta Sesión Ordinaria N°22 DEL 17.06.2025

 Archivo.

ID. DOC: N°1939180.-